

## ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO

Código: FO-AD-03

Versión:11

Fecha de aprobación:  
16/03/2021

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

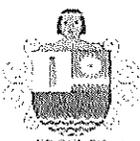
Contrato	X	Convenio	
Número:	ORDEN DE COMPRA N°77581	de	12 de octubre de 2021
MODALIDAD:	Contrato de Compraventa (Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente)		
Objeto del contrato:	ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGUI.		
Contratista	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.		
Nit o C.C	800.028.446-5		
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ALIRIO CARREÑO MORENO		
C.C.	19.266.902		
Plazo	DESDE EL DIECINUEVE (19) DEL MES DE OCTUBRE DE 2021 HASTA EL VEINTISEIS (26) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021.		
Fecha de Inicio	19 de octubre de 2021		
Fecha de Terminación	26 de diciembre de 2021		
Valor Inicial	SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/L (\$798.027.923), INCLUIDO IVA DEL 19%.		
Valor inicial en SMMLV	878,376 SMMLV		
Supervisor	Rafael Marín Botero Profesional Universitario-Secretaría de Educación		
Interventor	NO APLICA		
Razón social	NO APLICA		
Numero contrato	NO APLICA		

### 2. ADICIONES EN VALOR

Valor Inicial	NO APLICA
Valor inicial en SMMLV	NO APLICA
Adición valor #	NO APLICA
Fecha de suscripción de la adición #	NO APLICA
Valor total de las adiciones	NO APLICA
% de las adiciones	NO APLICA
Valor final del contrato o convenio	NO APLICA
Valor final del contrato o convenio en SMMLV	NO APLICA

### 3. PRÓRROGAS EN TIEMPO Y SUSPENSIONES

Plazo Inicial	NO APLICA
Prórroga #	NO APLICA
Fecha de terminación después de la prórroga #	NO APLICA
Fecha de suscripción de la prórroga #	NO APLICA
Tiempo total prorrogado	NO APLICA
Fecha de terminación del contrato	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN N°	NO APLICA



**ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE  
CONTRATO O CONVENIO**

Código: FO-AD-03

Versión:11

Fecha de aprobación:  
16/03/2021

FECHA DE REANUDACIÓN	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA

**4. MODIFICACIONES**

Modificación #	NO APLICA
Fecha de suscripción de la Modificación #	NO APLICA

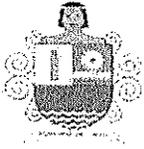
**CONSIDERANDO:**

Que entre el Municipio de Itagüí y MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A. se celebró la orden de compra N°77581 de octubre 12 de 2021, cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGUI. Que el contrato fue avalado presupuestalmente mediante la Disponibilidad Presupuestal N. 1733 de septiembre 29 de 2021 y el Registro Presupuestal N. 6133 de octubre 12 de 2021, así mismo el contrato para iniciar su ejecución, se aportó por parte del contratista la póliza de Cumplimiento N. 15-44-101251101, anexo 0 del 15 de octubre de 2021 la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Que con el fin de mejorar los servicios suministrados por personas externas (contratistas), en nombre de la entidad y acorde a lo establecido en el numeral 8.4 de la norma NTC-ISO 9001-2015, se requiere la Implementación de la reevaluación de proveedores de acuerdo con los parámetros que se presenta a continuación:

Criterios de evaluación

ÍTEM	FACTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
		CONCEPTO	RANGO	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Cumple con alguno de los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	No cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	El contratista incumplió con alguna de las especificaciones técnicas establecidas, las cuales son corregidas, por lo tanto no se considera que incumplió el contrato.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	El contrato presentó inconformidades graves y se considera que no cumplió



## ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO

Código: FO-AD-03

Versión:11

Fecha de aprobación:  
16/03/2021

3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha estipulada.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Entrega puntual del bien y/o servicio.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.

Con base en lo anterior, se procede a realizar la reevaluación del proveedor, para ello evalúe el servicio estableciendo un puntaje de acuerdo con los rangos que se presentan en la tabla de evaluación.

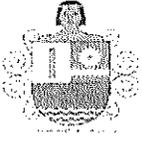
ÍTEM	FACTOR	EVALUACIÓN	
		VALOR	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	4,7	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	4,7	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	4,7	Entrega puntual del bien y/o servicio.

Que las partes de común acuerdo deciden dar por terminado el contrato mencionado, a fin de facilitar los trámites de liquidación para lo cual el Supervisor cuenta con el término previsto en el Acuerdo Marco CCENEG-016-1-2019.

Que por lo anterior las partes

### ACUERDAN:

1. Dar por Terminado el plazo de la orden de compra N°77581, cuyo objeto es ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ., el día 26 de diciembre de 2021.
2. Que la fecha de terminación de la orden de compra N°77581 se tenía prevista por parte del Municipio de Itagüí para el 26 de diciembre de 2021, sin embargo la orden de compra es terminada el 17 de diciembre de 2021, toda vez El mobiliario es recibido a entera satisfacción por la supervisión, de conformidad con la descripción de ambientes, conjuntos y productos contenida en el Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar CCE-912-1-AMP-2019, cumpliendo con las especificaciones técnicas y características de cada uno de los bienes y atendiendo las recomendaciones contempladas en el Manual de dotaciones elaborado por el Ministerio de Educación Nacional.
3. Este informe no es firmado por el supervisor RAFAEL ANGEL MARIN BOTERO – P.U de la Secretaría de Educación, toda vez que a la fecha de proyección de este informe, está en su



**ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE  
CONTRATO O CONVENIO**

Código: FO-AD-03

Versión:11

Fecha de aprobación:  
16/03/2021

periodo de vacaciones; razón por la cual es firmado por el Secretario de educación GUILLERMO LEON RESTREPO OCHOA.

Nota: El Acta de Terminación se suscribirá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato o convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 17 días del mes de Diciembre de 2021 por quienes intervinieron:

**JAIME ALIRIO CARREÑO MORENO**  
MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.  
CONTRATISTA

**GUILLERMO LEON RESTREPO OCHOA**  
Secretario de Educación

Proyectó: **Juan Camilo Bustamante V.**  
Asuntos Legales  
Secretaria de Educación

Municipio de Itagüí  
Secretaría Jurídica  
Fecha 20/12/21 Hora: 3:53

Documento Radicado en la Secretaría Jurídica el día \_\_\_\_\_

Quien Recibe.